

BASES DEL SORTEO 10 FIBRAS UNIVERSITARIAS VODAFONE 2022

1.- Compañía organizadora

La empresa Totalfan S.L. Inscrita en el registro mercantil de Valladolid, con domicilio social en Calle Propano 76, 47012, Valladolid B47672480, organiza el sorteo de 10 fibras Vodafone durante un año universitario lectivo.

2.- Objeto y mecánica de la promoción.

Se sortearán 10 fibras universitarias entre todos los participantes.

El premio consiste en una fibra Vodafone YU por ganador, de manera totalmente gratuita durante un año universitario lectivo (septiembre 2022-junio 2023). No será canjeable por dinero ni por otros productos.

Una vez seleccionados, los ganadores serán contactados por la empresa y confirmarán el domicilio donde se instalará el premio. (En el caso de no tener disponibilidad en el domicilio, el ganador será sustituido por otro).

Para optar al premio será necesario rellenar los datos del participante en la dirección <https://totalfan.es/estudiantes2022> .

3.- Duración y Ámbito

La actividad se desarrollará en el ámbito geográfico de España peninsular. Las fechas de ámbito de la promoción serán hasta el 20 de septiembre de 2022 a las 23:59 horas. Se anunciarán los ganadores miércoles 21 de septiembre de 2022.

4.-Requisitos para participar

Podrán participar en la promoción todas las personas físicas mayores de 18 años que hayan cubierto sus datos en <https://totalfan.es/estudiantes2022> .

5.- Elección del ganador/ ganadores, suplentes, comunicación y entrega

El sorteo se realizará el 21 de septiembre. Entrarán en el sorteo todos los participantes dados de alta correctamente hasta el 20 de septiembre a las 23:59. El sorteo se realizará sortea2. Los ganadores serán contactados vía llamada telefónica. Si el ganador no aparece en las 24 horas siguientes a la notificación del premio, se repetirá el sorteo.

6.- Premio

El premio consiste en un año lectivo universitario de fibra Vodafone YU totalmente gratuita bajo la cobertura de Vodafone.

7.- Reservas y limitaciones

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante la promoción supondrá la descalificación automática de la promoción así como la pérdida del

premio si se le hubiere otorgado.

La empresa Totalfan S.L. queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún conflicto a la hora de contactar con el agraciado, como si pudiera ser un correo falso o incorrecto, sumado al hecho de no ponerse en contacto con la marca en el plazo de 24 horas después de publicarse el ganador.

La empresa Totalfan S.L. se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la promoción.

La empresa Totalfan S.L. queda eximida de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan derivarse de la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

La empresa Totalfan S.L. se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

La empresa Totalfan S.L. se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de la promoción, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

La empresa Totalfan S.L. queda eximida de cualquier responsabilidad sobre los productos y su garantía, ya que al no tratarse de una compra sino del premio de un sorteo, la marca solo se hace responsable de reparaciones por defectos de fabricación. En ningún caso se hará responsable de roturas por parte del ganador.

Al participar en el concurso, el concursante acepta que Totalfan S.L. pueda realizar comunicaciones comerciales con el mismo.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

8.- Protección de datos

Los datos suministrados por las personas participantes de la promoción serán utilizados con la finalidad de comunicarles la condición de ganadores en caso de serlo, y de poder comunicarse posteriormente con ellos para enviarles novedades, actualidad o promociones de Totalfan S.L. La Totalfan S.L. garantiza el cumplimiento íntegro de Ley Orgánica 3/2018, del 7 de Diciembre de 2018, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales en el tratamiento de los datos personales recogidos en la presente promoción, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

9.- Aceptación de las bases.

La simple participación en la promoción implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión de la persona participante

y como consecuencia de ello, la empresa Totalfan S.L. quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicha persona participante.